

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,25,41,49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 202 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,60,87,92,99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA RECIBIR DONACIÓN DE CINCO BIENES MUEBLES DE LA EMPRESA SCRAPS TRADING AND RECYCLING** de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

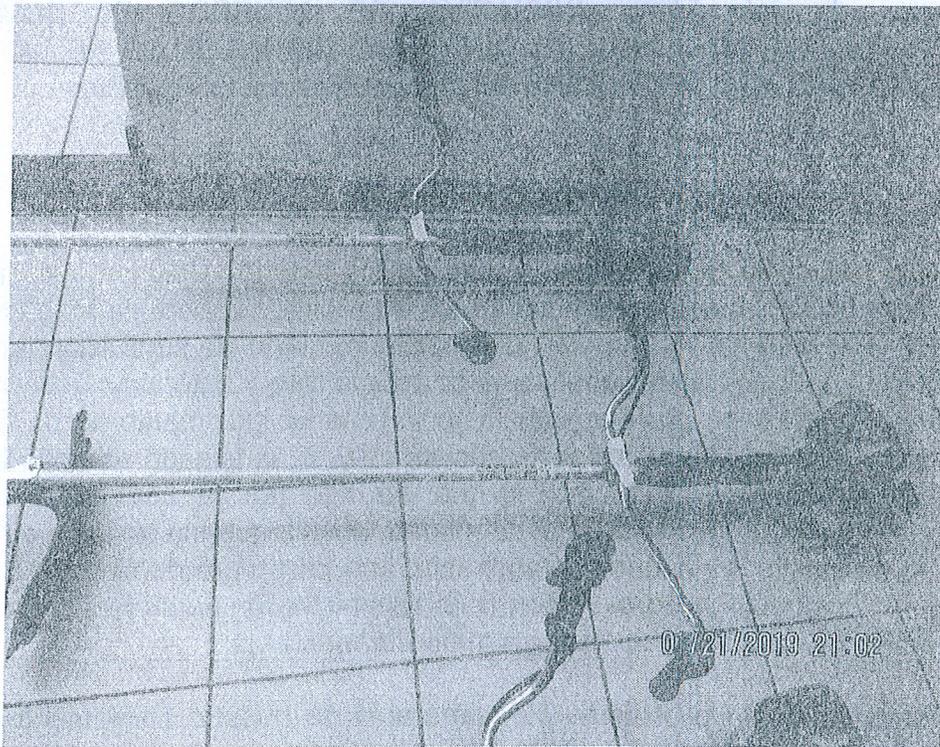
I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dispuesto lo anterior igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta entidad, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia como lo son libre Administración de su Hacienda Pública así como de su Patrimonio, en apego a la normatividad aplicable.

II.- Con fundamento en el Artículo 87 numeral 1 de nuestro Reglamento Interior en concordancia con el Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los regidores integrantes del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, están facultados para presentar iniciativas de acuerdo ante el pleno del Ayuntamiento.

III.- Mediante oficio número 060/19 turnado a la suscrita en mi calidad de presidenta de la comisión edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, por la jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, la Lic. Lucia Toscano Victorio, se solicita poner a

consideración del Ayuntamiento de este Municipio, la aceptación de una donación realizada por la empresa SCRAPS TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V., de cinco bienes muebles consistentes en desbrozadoras marca Husqvarna, las cuales se describen a continuación:

No.	Descripción del Bien	Marca y Modelo	No. De Serie	Departamento
1	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503480	PARQUES Y JARDINES
2	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20172427289	PARQUES Y JARDINES
3	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503459	PROMOTORIA DEPORTIVA
4	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20173963402	CEMENTERIOS
5	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503455	SERVICIOS PUBLICOS



IV.- Los bienes descritos anteriormente se encuentran en muy buen estado y son funcionales en su totalidad, por lo cual se solicita a este honorable pleno, aceptarlos en donación para su utilización por los departamentos municipales mencionados en la tabla descrita en el numeral III de esta iniciativa, y por lo tanto, incorporarse al inventario del patrimonio Municipal como bienes de dominio privado.



En mérito de lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, iniciativa de acuerdo económico que contenga los siguientes puntos de

### ACUERDO ECONÓMICO:

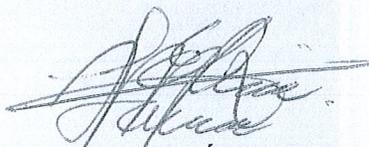
**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, acepta la donación realizada a este Municipio por parte de la empresa SCRAPs TRADING AND RECYCLING S.A. DE C.V., consistente en los bienes muebles descritos en la parte expositiva de la presente iniciativa.

**SEGUNDO.-** Se aprueba incorporar y dar de alta en el Patrimonio Municipal, los bienes muebles consistentes en cinco desbrozadoras marca Husqvarna, mismos que serán asignados a los departamentos mencionados en la parte expositiva de la presente iniciativa.

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Síndico Municipal y al Jefe de Patrimonio Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELCCIÓN

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 25 DEL AÑO 2019



LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

C.c.p. Archivo  
LEMR/ama



En mérito de lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes puntos:

### ACUERDO ECONOMICO:

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, declara de utilidad pública a esta Municipalidad por parte de la empresa SORIANO FERTILIZANTES S.A. DE C.V., consistente en los bienes inmuebles que se detallan en la presente iniciativa.

**SEGUNDO.** Se aprueba incorporar y dar de alta en el Padrón Municipal, los bienes inmuebles que se detallan en la presente iniciativa, mismos que serán entregados a los departamentos mencionados en la presente iniciativa de la presente iniciativa.

**TERCERO.** Notifíquese al contenido del presente Dictamen al Síndico Municipal y al Ayuntamiento Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ENCARGADO EFECTIVO NO RESALDA

JOSE ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ DE LA ESCUELA SECUNDARIA LA ESCUELA SECUNDARIA LA ESCUELA SECUNDARIA LA ESCUELA SECUNDARIA LA ESCUELA SECUNDARIA

DR. LUIS MARTINEZ MARTINEZ

Encargado de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública y del Catastro Municipal

Dependencia: PATRIMONIO MUNICIPAL.  
No. De oficio: 060/2019.  
Asunto: El que se indica.

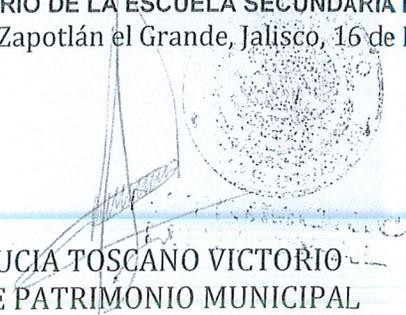
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le saludo afectuosamente y aprovecho el medio para solicitar que se den de ALTA al Patrimonio Municipal, 5 cinco desbrozadoras que se reciben en DONACION, por la empresa Scraps Trading and Recycling S.A. de C.V. Le anexo fotos digitales.

No.	Descripción del Bien	Marca y Modelo	No. De Serie	Departamento
1	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503480	PARQUES Y JARDINES
2	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20172427289	PARQUES Y JARDINES
3	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503459	PROMOTORIA DEPORTIVA
4	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20173963402	CEMENTERIOS
5	DESBROZADORA	HUSQVARNA 143R-11-236R	20180503455	SERVICIOS PUBLICOS

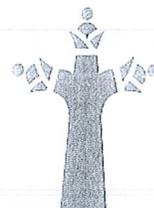
En espera de una pronta respuesta al presente, me reitero a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaracion.

**ATENTAMENTE**  
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC BENITO JUAREZ"  
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 16 de Enero de 2019.



LIC. LUCIA TOSCANO VICTORIO  
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

LTV  
C.c.p. - Archivo



Dependencia: PATRIMONIO MUNICIPAL  
No. de Oficio: 0047/2019  
Asunto: El presente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL

Por medio de la presente se solicita al Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, Jalisco, que se le permita al Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, Jalisco, recibir en DONACIÓN, por la empresa Saps Trading and Trading SA de CV, la siguiente lista de bienes:

No. del bien	Descripción	Marca y Modelo	No. de Serie	Departamento
1	COMPUTADORA	HUGOBONNA	2018020480	LABORES Y LABORES
2	COMPUTADORA	HUGOBONNA	2017020280	LABORES Y LABORES
3	COMPUTADORA	HUGOBONNA	2018020480	LABORES Y LABORES
4	COMPUTADORA	HUGOBONNA	2017020280	LABORES Y LABORES
5	COMPUTADORA	HUGOBONNA	2018020480	LABORES Y LABORES

En espera de una pronta respuesta al presente, me refiero a sus distinguidas acciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

EL CAJON DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, A 15 DE FEBRERO DE 2019.

EL LICENCIADO VICTORIANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

114